

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCARAZ

1	ORGANOS DE GOBIERNO
100	AUTORIDADES SUPRAMUNICIPALES
10004	CORREGIDOR Y SUPERINTENDENTE DE RENTAS REALES
1000401	CORREGIDOR
100040102	ORDENANZAS

FECHA: 1824 agosto-23

LEGAJO: 491

EXPEDIENTE: 10

to; y la a. orden q. acompaña al despacho venida
 vagare nota d. l. g. enclue d. h. despacho, y remitase
 ala Int. el m. l. q. viene en ruta. El v. Alc. mayor
 por v. M. Ferrer v. d. las señas d. v. p. x. y u. t. e. m.
 asi lo mando y firmo en ella, a once dias de mayo de
 mil ochocientos y quatro.

[Handwritten signature]

ciudad de Bogota
 a once dias de mayo de mil ochocientos y quatro

[Handwritten signature]
 el hon. C.

queda vac. la q. remanda.

Ayuda y Cumplase como se menciona, segun se co-
 pio de la orden q. acompaña, y remi-
 tase al f. l. q. sigue la ruta marginal
 asi lo mando y firmo la R. Justicia de
 esta villa de Bogota en ella a once dias del
 mes de mayo de mil ochocientos y quatro.

[Handwritten signature]
 Esteban Holban

Presente Juan
 Antonio Garcia
 Notario

Segue copia de la orden remitada en esta fecha
 p. su cumplimiento, previniendo que el cumplimiento
 que respecta sobre taberna y finca de D. Paulino
 laballe que se fundo del Hosp. Sant. & Studios, no se
 compaña; Dixerunt. ala R. Bogota segun la
 ruta. Asi lo mando y firmo la R. Justicia de
 esta villa de Bogota en ella a once dias de mayo de
 mil ochocientos y quatro.



Bogota, Ciudad de Bogota, a once dias de mayo de
 mil ochocientos y quatro que se continuan con el
 anterior de p. l. q. para cumplir que
 en esta tenencia, remitase al f. l. q. en
 ruta. En m. an. y firmo la R. Justicia de
 esta villa de Bogota en ella a once dias de
 septiembre de mil ochocientos y quatro
 año de fe.

[Handwritten signature]
 Juan Toral

Presente

[Handwritten signature]
 Juan Torres

Queda vac. la q. remanda

Segue copia de la orden remitada en esta fecha
 p. su cumplimiento, previniendo que el cumplimiento
 que respecta sobre taberna y finca de D. Paulino
 laballe que se fundo del Hosp. Sant. & Studios, no se
 compaña; Dixerunt. ala R. Bogota segun la
 ruta. Asi lo mando y firmo la R. Justicia de
 esta villa de Bogota en ella a once dias de mayo de
 mil ochocientos y quatro.

[Handwritten signature]

Comphors

[Handwritten signature]
 Juan Torres

Cosillo } en su obsequio lo mandado y firmado

Laura Justicia de S. Juan de los Rios

en ella A. 17 de Setiembre de mil ochocientos

Quinto Cuatro

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

Sebastian de los

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

